

REUNIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INPROVO - RETOS SECTORIALES

Información facilitada por INPROVO



INPROVO ha celebrado en el mes de julio, tal como acordó en su Asamblea General, las reuniones de los grupos de trabajo definidos en el Plan Estratégico sectorial correspondientes a los cuatro retos sectoriales. En todos ellos la participación y debates han sido muy positivos y se han establecido las bases para orientar las actuaciones a desarrollar.

El grupo del reto de organización interna trabajó sobre la integración de todos los productores de huevos en ASEPRHU en igualdad de condiciones y sobre la participación de los socios de asociaciones territoriales en la estructura asociativa. En INPROVO se propone reconsiderar la distribución de cuota entre los miembros y la incorporación de nuevas asociaciones, como la de las producciones alternativas, o actividades como la de recría. En el grupo de comunicación se priorizó el debate en torno a los mensajes que el sector debe transmitir en estos momentos de adaptación a la Directiva de bienestar de las ponedoras, con las amenazas que ello supone para la imagen del sector y del huevo. El grupo de influencia en las instituciones abordó la forma de ganar efectividad mediante la elaboración de un discurso ordenado y la colaboración con otras organizaciones sectoriales.

El grupo del reto de reestructuración y reconversión abrió un debate muy útil sobre la estrategia en los próximos meses que debe iniciarse cuanto antes. El grupo acogió la propuesta de AVICAM de acordar con las autoridades un periodo de transición para la adaptación de las granjas, que comenzaría en 2011 y tendría dos fases: desde enero sólo se alojarían las nuevas gallinas en jaulas a una densidad de 750 cm² y a partir de septiembre las aves solamente entrarían en jaulas acondicionadas según la Directiva 1999/74. Se pedirá al MARM colaborar en la coordinación de la propuesta a nivel nacional y, de ser viable, las asocia-

ciones territoriales la presentarán a las CC.AA. para que lo aprueben y, tras la reunión de coordinación con el MARM, se ponga en marcha y se controle su cumplimiento.

El pasado 4 de agosto AVICAM acordó aceptar este plan y como nuevas fechas de aplicación el 30 de marzo y el 30 de septiembre, respectivamente. Y, por su parte, el 17 de agosto INPROVO ha mantenido una reunión con el Director General de Producciones Agrícolas y Ganaderas del MARM en la que le ha informado sobre la iniciativa planteada en este Grupo, quien se mostró favorable a que el sector decida de qué forma de adaptarse y a la necesidad de coordinar cualquier actuación a nivel nacional para evitar distorsiones en el mercado.

Se propone que el sector transmita su posición a las autoridades autonómicas cuanto antes para que en la reunión de coordinación del MARM que se celebrará en septiembre se defina el plan y se recoja en un documento que no necesitaría publicarse en el BOE para tener efectividad y ser exigible, como se hace con los programas sanitarios. Las autoridades autonómicas serán las encargadas de vigilar el cumplimiento. Está previsto hacer cuanto antes un censo de las naves de ponedoras y su situación en cuanto a densidad y adaptación a la Directiva, aprovechando las visitas de los veterinarios para controlar el Plan de salmonela.

El MARM insistirá a las CC.AA. sobre la necesidad de que el sector pueda acogerse a las ayudas para la adaptación previstas en los planes de Desarrollo Rural, remarcando que los productores deben ser conscientes de que no hay posibilidad de seguir en el sector para quien no quiera adaptarse. La UE trabaja en este sentido. Por ello los Estados comunicarán a la UE el censo en las distintas jaulas en 2011 y ese año habrá una inspección de la FVO en todos los Estados miembro sobre la aplicación de la Directiva, previa a la entrada en vigor. ●



REUNIÓN DE LA EUWEP, EL 18 DE AGOSTO, EN BRUSELAS

La EUWEP (*) ha reunido a sus miembros para definir su posición y acordar las acciones a desarrollar ante la Comisión y el Parlamento europeos en relación a la aplicación de la Directiva 1999/74. INPROVO ha participado, junto con representantes de otros 10 países de la UE, que en general asumen que la Directiva se aplicará, aunque en algunos casos con dificultades derivadas de la falta de financiación, de ayudas o de capacidad económica. España, Portugal, Hungría o Italia son algunos de estos países. No está previsto sin embargo que los Estados soliciten a la UE que se posponga la fecha de enero de 2012.

A los operadores de países que prevén que sus granjas cumplirán en enero de 2012 les preocupa sufrir distorsiones de competencia respecto de los que sigan produciendo en jaulas convencionales más allá de 2011. Solicitan que los huevos "no conformes" a la Directiva no puedan venderse en otros países de la UE.

España analizó la situación no como un problema de "países cumplidores" o "no cumplidores" sino de productores que se habrán adaptado o no en la fecha límite, lo que complica el problema. Miembros de EUWEP importadores -y "cumplidores"- insisten en diferenciar mediante códigos los huevos de los dos tipos de jaulas y sus distintos destinos.

La posición de la EUWEP se definirá en las próximas semanas, buscando un consenso como sector europeo sobre líneas de actuación razonables que proponer a las autoridades para solucionar las dificultades prácticas de la aplicación de la norma. ●

(*) EUWEP: Agrupación Europea de Productores de Huevos y Ovoproductos

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL – PERIODO DE GRACIA POR ADAPTACIÓN A NUEVAS NORMAS

Hace varios meses INPROVO pidió aclaraciones al MARM sobre la aplicación del "período de gracia" de 36 meses que contempla el Reglamento de ayudas de desarrollo rural para la adaptación a normas obligatorias recientes. La cuestión se remitió desde el MARM a la Comisión, que ha contestado insistiendo en que todos los ganaderos deben cumplir la Directiva desde el 1 de enero de 2012 y que quienes no lo hagan estarán cometiendo una infracción por la que es aplicable la sanción correspondiente. Además, añade, no cumplirían las normas de comercialización de los huevos establecidas en el Reglamento 589/2008.

La posibilidad de acogerse a los tres años de período de gracia se refiere a que las explotaciones que en la fecha del 1-1-2012 no estén adaptadas y, en principio, no tendrían derecho a ayudas, puedan contar con un plazo adicional hasta el 31-12-2014 para hacer las inversiones necesarias. La concesión del período de gracia es facultad de la autoridad de gestión del programa de desarrollo rural y debe estar debidamente justificada por la CC.AA. correspondiente en el caso de España. Esta carta se ha circulado a todos los Estados miembros.

La Comisión insta a la realización de las inversiones necesarias para la adaptación, "llegado el caso"; contando con las ayudas a modernización de explotaciones en el marco del desarrollo rural. ●

SEIS ESTADOS PIDEN A LA COMISIÓN LA APLICACIÓN ESTRICTA DE LA DIRECTIVA DE BIENESTAR EN PONEDORAS EL 1-01-2012

El pasado mes de noviembre el Ministerio de Agricultura holandés remitió a la DG Agricultura de la Comisión Europea una carta en nombre de los gobiernos de Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Bélgica y Holanda, para reclamar la implementación de la Directiva 1999/74 y la prohibición efectiva de las jaulas convencionales para ponedoras en toda la UE en la fecha prevista.

Entre otras demandas, solicitan en su escrito a la Comisión, a partir de 2012:

- Intensificar las inspecciones de la FVO para verificar el cumplimiento de la norma y del etiquetado de los huevos para que sólo los producidos en jaula enriquecida puedan llevar el código 3.
- Retirar la autorización y el código distintivo a las explotaciones que no cumplan.

- Comprobar que sólo lleguen a las industrias alimentarias huevos de granjas adaptadas.

Los Directores de la DG AGRI y DG SANCO responden en una carta común que:

- Los Estados son los primeros responsables de la aplicación de la legislación.
- Se prevé intensificar la vigilancia por parte de la FVO, que estudia ampliar las inspecciones a los centros de embalaje y comprobar la trazabilidad de los huevos.
- Consideran ilegales los huevos producidos en jaulas convencionales, y no podrán comercializarse —no serán A ni B—. la derogación del mercado de huevos B puede eliminarse si facilita el fraude.
- El código del productor es competencia de los Estados y no de la Comisión.
- Las ayudas para la adaptación están descritas en la normativa comunitaria y cada Estado decide si las aplica y cómo.
- Los huevos importados llevan un etiquetado que les identifica como no producidos con el estándar de la UE.
- Los ovoproductos no llevan indicaciones sobre el sistema de producción de los huevos y no parece que la vayan a llevar.
- La UE reconoce la dificultad del reconocimiento a nivel internacional de las normas de bienestar europeas. Ha conseguido en la introducción del Marco para el establecimiento de Modalidades en Agricultura se recoja que los aspectos no comerciales de la PAC, como el bienestar animal, se tendrán en cuenta en el Acuerdo Agrícola. Además, en las negociaciones bilaterales se trabaja por desarrollar acuerdos en materia de bienestar animal en las negociaciones abiertas o pendientes. ●

INFORME DE LA FVO SOBRE EL BIENESTAR DE LAS PONEDORAS EN FRANCIA

La FVO visitó en el mes de febrero varias explotaciones francesas de ponedoras y constató algunas deficiencias. El registro de granjas no incluye la capacidad máxima correcta, en contra de lo dispuesto en el punto 1 del anexo de la Directiva 2002/4/CE. Se han llevado a cabo inspecciones minuciosas de las autoridades aunque sin cubrir el aspecto del exceso de densidad.

Las jaulas instaladas después de 2003 no están cumpliendo los requisitos de la Directiva 1999/74/CE y ha habido insuficiente planificación para cumplir el plazo establecido para eliminar las jaulas no enriquecidas el 1-1-2012.

La autoridad competente propuso medidas para hacer frente a incumplimientos después de esta fecha, que implican iniciar acciones judiciales. Dado que esto ha resultado claramente inefectivo en cuestiones de bienestar animal, no resuelve la cuestión de qué hacer con los huevos producidos en dichos sistemas después del 1-2012. Parece que la autoridad competente podría no haber previsto la entrada de nuevos lotes de aves en jaulas que cumplan el plazo límite de 1-1-2012.

La Directiva debe aplicarse en todos los Estados y éstos pueden decidir el modo de cumplir los objetivos y plazos previstos. ●

HASTA 4 HUEVOS SEMANALES INCORPORARÁN LOS MENÚS ESCOLARES DE LOS COLEGIOS ESPAÑOLES EN LA COMIDA DEL MEDIODÍA

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el documento que define los criterios sobre la alimentación de los alumnos en centros educativos e indica qué alimentos deben incluirse en los menús escolares y su frecuencia.

Su objetivo es ofrecer dietas equilibradas desde el punto de vista nutricional. El texto aprobado ha sido revisado por las sociedades científicas de la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética – FESNAD –, asociaciones de padres de alumnos, de alérgicos y celíacos y organizaciones de restauración social de España.

Queda definida así la composición de las comidas del mediodía en los comedores escolares, que debe contener la tercera parte de la energía diaria recomendada.

En función de las necesidades de cada edad, se marca la frecuencia de consumo y el tamaño de la ración para los diferentes grupos de alimentos. En el caso del huevo, se incorporarán huevos en los menús 1 o 2 veces por semana, y en función de la edad. La ración será de 1 huevo para los niños menores y 2 para los mayores.



En el menú, por tanto, se indica un consumo de hasta 4 huevos por semana en las comidas escolares, que debe combinarse con cantidades equilibradas de lácteos, verduras y fruta, cereales, legumbres y tubérculos y otras proteínas de origen animal como carne o pescado.

El documento también hace referencia al consumo de alimentos ecológicos, sobre los que se indica que "hasta el presente no existe evidencia científica suficiente para avalar que los alimentos de producción ecológica sean nutricionalmente mejores o más seguros que los alimentos de producción convencional".

Otras recomendaciones son que la bebida de acompañamiento sea agua, moderar la sal o evitar que las preparaciones culinarias sean las mismas en los primeros y segundos platos.

Los expertos del Consejo Asesor del Instituto de Estudios del Huevo han ratificado en numerosas ocasiones el interés de incluir huevos en la dieta de los niños.

El huevo es un concentrado de proteínas de alta calidad —las más parecidas a las que requiere nuestro organismo— de vitaminas - A, grupo B, D y E - y nutrientes esenciales durante la etapa de crecimiento —fósforo, hierro, yodo, entre otros—. A las ventajas de una composición nutricional muy completa se añade su baja aportación calórica y el equilibrio entre grasas insaturadas y saturadas (2:1). Todo ello que hace de los huevos un alimento muy recomendable en la dieta para cubrir las necesidades nutricionales específicas para esta edad. ●

CONFERENCIA DE LA IEC EN PRAGA 2010

Solamente quedan unas semanas antes de la Conferencia de la IEC —"Internacional Egg Commission" o Comisión Internacional del Huevo— de Praga 2010, que se celebrará del 19 al 23 de septiembre. El equipo de la IEC está realizando los últimos preparativos.

La Conferencia cuenta con ponentes de primera clase a nivel mundial durante los cuatro días de su celebración. Además se celebrarán varios eventos sociales que brindarán a los asistentes la oportunidad de conocer a más de 350 personalidades internacionales del sector del huevo.

En la Conferencia de la IEC de Praga habrá interpretación simultánea en castellano en todas las sesiones.

Frank Pace, Presidente de IEC ha manifestado: "Tengo plena confianza que esta Conferencia va a ser una de las mejores. Además de los ponentes profesionales que compartirán su experiencia y consejos durante los cuatro días de sesiones de la Conferencia, tendremos también la oportunidad de relacionarnos y reunirnos con viejos y nuevos amigos del sector en algunos de los lugares más bonitos de Praga."

Los temas de la conferencia incluirán:

- "The future of consumption: How will we be living tomorrow? (El futuro del consumo: ¿Cómo viviremos mañana?)", por el Dr. David Bosshart
- "The nutritional quality of eggs (La calidad nutricional del huevo)", por el Prof. Wilhelm Windisch
- "Sustainable egg production (Producción de huevos sostenible)", por el Dr. Jeff Armstrong.
- "Farming for the future, Now! (Sembrando hoy para el futuro, ahora)", por James Kellaway y Ray Heckendorf
- "The IEC's role in animal welfare and international relations (El papel de la IEC en el bienestar animal y las relaciones internacionales)", por el Dr. Vincent Guyonnet
- "Global economic business trends (Tendencias económicas comerciales globales)", por Sean Richard.
- "The power of egg protein and the underappreciated role of eggs (El potencial de la proteína del huevo y el papel subestimado de los huevos)", por el Dr. Donald Layman.

La Conferencia tendrá lugar en el Hotel Hilton de Praga y para inscribirse, buscar más información en: www.internationalegg.com.

También se coordinará la asistencia a la Conferencia con otros participantes españoles a través de INPROVO (91 5985920 – inprovo@inprovo.com). ●